

## ¿Qué es el programa de subsidios para adultos mayores y personas con discapacidad?

Es el apoyo de un metro cúbico (1,000 litros) de agua potable al mes que brinda el Sapal para impulsar la calidad de vida de nuestros adultos mayores y personas con discapacidad. Con estas acciones sumamos esfuerzos con el Municipio de León para hacer una ciudad más justa e incluyente.

- El apoyo se refleja en la siguiente facturación después de haber realizado el registro.
- Los documentos deben estar actualizados.
- Se solicita en el 073 ó 7887801 en donde un ejecutivo te atenderá vía remota y tu trámite se realizará a través de correo electrónico.
- El subsidio aplica por cada beneficiario, es decir, se pueden tener más de 2 apoyos si las personas viven en el mismo domicilio.



### Adultos mayores

**\*Aplica para todo adulto mayor de 60 años**

**Entregar en original y copia:**

- INE.
- CURP (en caso de que el INE no lo contenga).
- Recibo de agua sin adeudos.
- Carta Poder, en caso de que el adulto mayor no pueda realizar el trámite (Deberá ser un familiar con copia del INE del beneficiario y del que realiza el registro).
  
- El registro se realiza con el personal de Atención al Cliente.
- Si el adulto mayor no puede firmar, su huella dactilar es válida.
- No es necesario que el adulto mayor sea el titular de la cuenta de Sapal.



### Personas discapacitadas

• **Menores de edad**

**Entregar en original y copia:**

- INE del padre o tutor.
- Credencial de discapacidad otorgada por el DIF.
- CURP.
- Recibo de agua sin adeudos.

• **Adultos**

**Entregar en original y copia:**

- INE
- CURP (en caso de que el INE no lo contenga)
- Credencial de discapacidad otorgada por el DIF
- Recibo de agua sin adeudos
- Carta Poder, en caso de que el adulto mayor no pueda realizar el trámite (Deberá ser un familiar con copia del INE del beneficiario y del que realiza el registro).
  
- El registro se realiza con el personal de Atención al Cliente.
- Si la persona con discapacidad no puede firmar, su huella dactilar es válida.
- No es necesario que la persona con discapacidad sea el titular de la cuenta de Sapal.



### Preguntas frecuentes

#### ¿Cuánto se subsidia?

El apoyo es de un metro cúbico, es decir 1,000 litros al mes. El subsidio se verá reflejado en el consumo total de agua, no en el monto.

#### ¿Sólo es un registro o pueden ser varios adultos mayores?

El apoyo se brinda por cada adulto mayor o persona con discapacidad que se registre, lo que puede indicar que en un domicilio se tenga más de un apoyo.

#### ¿El beneficiado tiene que ser el titular de la cuenta?

No, sólo basta con comprobar que viva en el mismo domicilio.

#### ¿Cuáles son las causales para que no se otorgue el subsidio?

Presentar documentos falsos.

#### ¿En dónde puedes hacer el registro?

Por la contingencia sanitaria del COVID19 los trámites se realizan a través del 073. Los documentos y confirmación se hacen llegar vía correo electrónico.